

COMPAÑÍA PALMITOPAMBA S.A.

INFORME DE COMISARIO PERIODO ECONÓMICO 2017

Dando cumplimiento a lo que dispone los Estatutos Sociales, la ley de Compañías y su Reglamento, me dirijo a ustedes señores Accionistas de la Compañía PALMITOPAMBA Para dar a conocer el informe de labores realizados durante este periodo, como COMISARIO PRINCIPAL, me he preocupado que se cumplan todas las resoluciones que se han tomado en el Directorio de la Compañía, en lo que se refiere a los siguientes puntos.

Sistema Administrativo y Presupuestario.- En cuanto fui nombrado Comisario me preocupe de que se dé cumplimiento a lo que determina la ley de Compañías, su Reglamento y nuestros Estatutos Sociales, así como también he revisado que con los recursos que se dispone al momento se ha cumplido con pagos de los gastos que genera la administración de la Compañía, al Sr. Gerente, no se le reconoce ningún valor por el desempeño de su cargo hasta que la Compañía se capitalice y pueda reconocerle un valor por honorarios, dentro de los gastos realizados en el 2017 se observa la cancelación de los honorarios de la contadora la misma que está a cargo del registro de todos los movimientos económicos que se realizan en la compañía, además de realizar las declaraciones mensuales al S.R.L y el manejo de facturas, retenciones, etc.

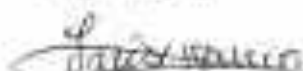
Aspecto Financiero.- Se procedió a revisar cada una de las cuentas determinando que no hay novedades significativas que considerar debido a que la empresa no realizó muchas actividades económicas en el año 2017.

El Capital Social se inicio con un monto de 1000.00 Dólares Americanos con el que inicia las actividades la compañía, así mismo se informa de un incremento de capital de 1.000 USD., adicional quedando al final del periodo un capital suscrito de 2.000,00USD.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores Accionistas del trabajo realizado, de mi parte he puesto todo el empeño y mis conocimientos al servicio de la Compañía. Les agradezco por la confianza depositada en mi persona.

Quito, 13 de abril del 2018

Atentamente



Sra. García Llano Inés

COMISARIO